



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2298/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de fecha 10 de Octubre de 2017, del **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO SANTA CRUZ**, Representado por su Presidenta doña **XIMENA WUNKHAUS SCHEPELER**, al Sr. Alcalde a través de la cual le solicitan autorización para realizar el evento denominado "**BAZAR**", el día Viernes 24 de Noviembre de 2017, en el Colegio Santa Cruz.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO SANTA CRUZ**, Representado por su Presidenta doña **XIMENA WUNKHAUS SCHEPELER**, el evento denominado "**BAZAR**" el día Viernes 24 de Noviembre de 2017, en el Colegio Santa Cruz, Comuna de Colina, desde las 09:00 hasta las 22:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesada
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo